

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL
– Decreto de Urgencia N° 056-2020

BAYER S.A.

RUC N° 20100096341

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de BAYER S.A. (en adelante, la “Sociedad”), la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887), el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en el artículo 5 de la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, se convoca a los señores accionistas a la Junta Obligatoria Anual De Accionistas No Presencial, que se realizará en primera convocatoria el día 02 de julio de 2020, a las 9:00 horas y en segunda convocatoria el día 07 de julio de 2020, a las 9:00 horas, a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Pronunciamiento sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio 2019.
2. Designación de auditores externos para el ejercicio 2020.
3. Aprobación de reparto de utilidades voluntarias del ejercicio 2019 a los trabajadores de la sociedad.
4. Aprobación de EEFF y aplicación de dividendos.
5. Nombramiento de directores.
6. Modificación del Estatuto Social
7. Otorgamiento de facultades y nombramiento de apoderados especiales.
8. Designación de firmantes del acta de junta.
9. Otros asuntos de interés.

Siendo el medio utilizado para llevar a cabo la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de manera no presencial, el cómputo del quórum y la votación de los accionistas, el aplicativo *Zoom*, el mismo que estará detallado en el Documento Informativo que forma parte de la presente convocatoria (en adelante “Documento Informativo”).

Todo accionista puede ser representado por otra persona, los poderes de representación deben ser remitidos, conforme a lo indicado en el Documento Informativo, con una anticipación mínima de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas no presencial.

El presente aviso de convocatoria, el Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como hecho de importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web <https://andina.bayer.com/>

La demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta se pondrá a disposición según lo indicado en el Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial.

El Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la junta de accionistas no presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la junta de manera no presencial, participar y ejercer el derecho de voto.

Lima, 25 de junio de 2020

EL DIRECTORIO

RESTRICTED